

Recaudación Total ¹ para el Tesoro General de la Nación

A julio de 2021 la recaudación total por importación de mercancías alcanza a 7.212 millones de bolivianos y crece en 33,8% con relación a similar período de la gestión 2020, la variación absoluta entre la recaudación aduanera registrada entre enero y julio de 2020 alcanza a 1.823 millones de bolivianos.

No se presenta información de recaudación extraordinaria debido a que no se implementó programa eventual de regularización impositiva, por tanto, la recaudación total es igual a la recaudación ordinaria.

RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Julio de 2016 - 2021 (p)

Recaudación	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul
Millones de bolivianos						
Recaudación Total	7.056,6	7.925,9	8.246,9	8.473,3	5.389,7	7.212,5
Recaudación Ordinaria	7.056,5	7.925,9	8.246,9	8.473,3	5.389,7	7.212,5
Recaudación Extraordinaria	0,1					
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Recaudación Total	-14,7	12,3	4,0	2,7	-36,4	33,8
Recaudación Ordinaria	-14,7	12,3	4,0	2,7	-36,4	33,8
Recaudación Extraordinaria	-97,1					

Recaudación Ordinaria ²

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN IMPUESTO

Enero a Julio de 2016 - 2021 (p)

Impuesto	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul
Millones de bolivianos						
Total	7.056,5	7.925,9	8.246,9	8.473,3	5.389,7	7.212,5
GA	1.595,1	1.811,1	1.765,5	1.979,8	1.181,7	1.571,7
IVA	4.935,7	5.540,3	5.811,6	5.990,2	3.876,3	5.222,9
ICE	509,3	557,3	647,8	482,1	316,6	389,4
IEHD	16,4	17,3	21,9	21,3	15,2	28,6

Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior

Total	-14,7	12,3	4,0	2,7	-36,4	33,8
GA	-11,3	13,5	-2,5	12,1	-40,3	33,0
IVA	-15,5	12,2	4,9	3,1	-35,3	34,7
ICE	-17,1	9,4	16,2	-25,6	-34,3	23,0
IEHD	0,9	5,3	27,1	-3,1	-28,7	88,3

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	22,6	22,9	21,4	23,4	21,9	21,8
IVA	69,9	69,9	70,5	70,7	71,9	72,4
ICE	7,2	7,0	7,9	5,7	5,9	5,4
IEHD	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,4

La recaudación ordinaria según impuesto registra el siguiente comportamiento: la recaudación del **Gravamen Arancelario (GA)** se incrementa en 33,0%, el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** crece en 34,7%, el **Impuesto al Consumo Específico (ICE)** aumenta en 23,0% y el **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)** registra incremento de 88,3%.

La participación porcentual por impuesto respecto al total recaudado, registra los siguientes cambios: el GA disminuye su participación de 21,9% registrado entre enero y julio de 2020 a una tasa de 21,8% en similar período de 2021, el IVA incrementa su participación de 71,9% registrado entre enero y julio de 2020 a una tasa de 72,4% en similar período de la gestión 2021, la tasa de participación del ICE disminuye de 5,9% registrado entre enero y julio de 2020 a una tasa de 5,4% en similar período de la gestión 2021 y la tasa de participación del IEHD incrementa su participación de 0,3% registrado entre enero y julio de 2020 a una tasa de 0,4% alcanzada en similar período de 2021.

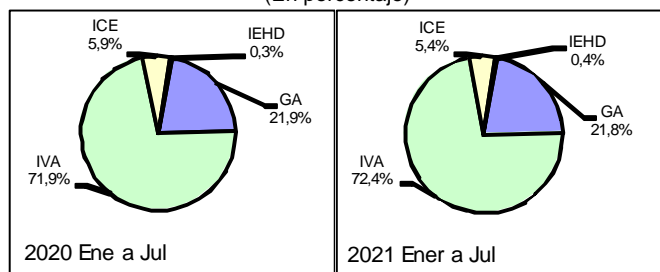
La recaudación ordinaria en efectivo crece en 22,7% y la recaudación ordinaria en valores aumenta en 201,8%. En el período de análisis, la recaudación en efectivo representa el 86,0% y la recaudación en valores genera el 14,0% del total recaudado.

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGUN TIPO DE PAGO

Enero a Julio de 2016 - 2021 (p)

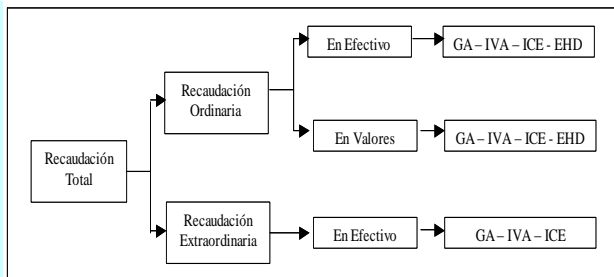
Recaudación	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul
Millones de bolivianos						
Recaudación Ordinaria	7.056,5	7.925,9	8.246,9	8.473,3	5.389,7	7.212,5
Recaudación en Efectivo	6.716,2	7.468,8	7.544,2	7.304,1	5.055,5	6.203,7
Recaudación en Valores	340,3	457,2	702,7	1.169,2	334,2	1.008,7
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Recaudación Ordinaria	-14,7	12,3	4,0	2,7	-36,4	33,8
Recaudación en Efectivo	-11,9	11,2	1,0	-3,2	-30,8	22,7
Recaudación en Valores	-47,3	34,3	53,7	66,4	-71,4	201,8
Participación Porcentual						
Recaudación Ordinaria	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Recaudación en Efectivo	95,2	94,2	91,5	86,2	93,8	86,0
Recaudación en Valores	4,8	5,8	8,5	13,8	6,2	14,0

Participación en la Recaudación Ordinaria por Impuesto Enero a Julio de 2020 y 2021 (p) (En porcentaje)



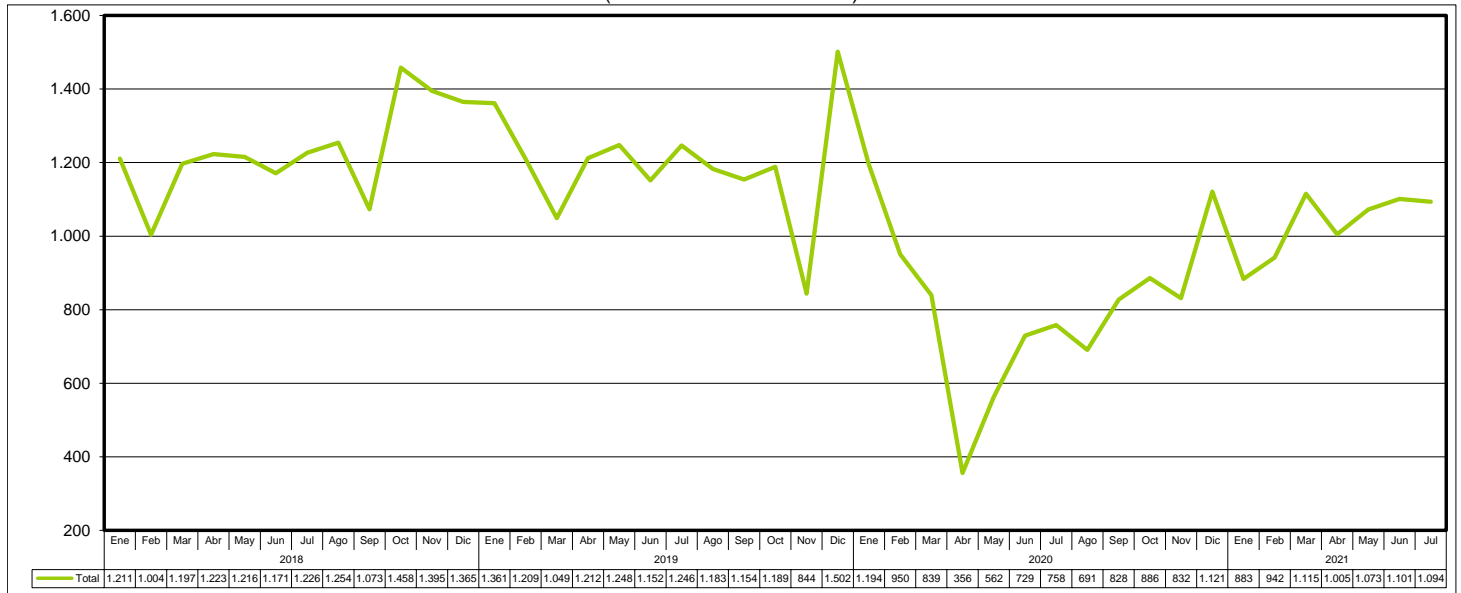
¹ **Recaudación Total**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

² **Recaudación Ordinaria**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación certificados valorados.

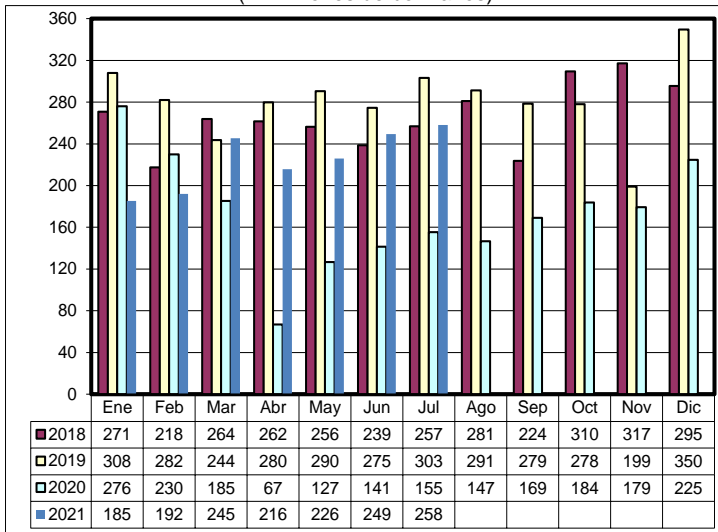


Recaudaciones por Importación

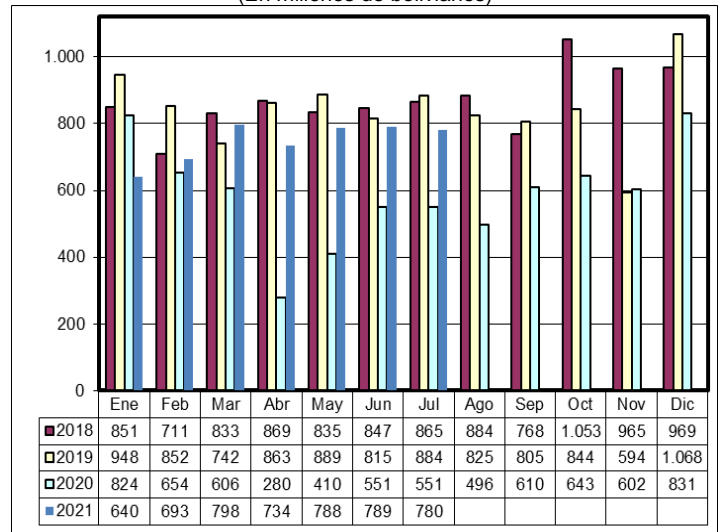
Recaudación Total Según Año y Mes, Enero de 2018 – Julio de 2021 (p)
(En millones de bolivianos)



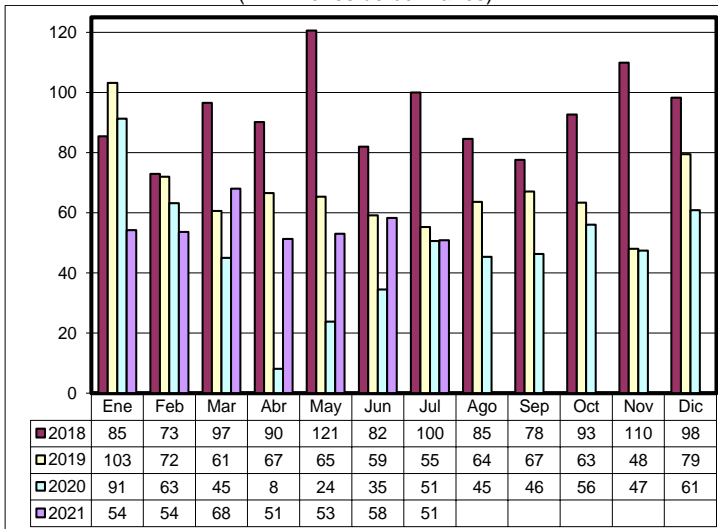
Recaudación Ordinaria del GA, Enero de 2018 – Julio de 2021 (p)
(En millones de bolivianos)



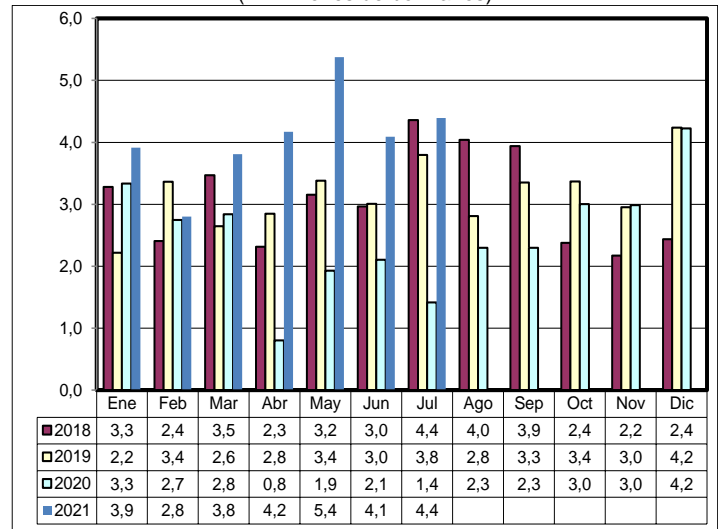
Recaudación Ordinaria del IVA, Enero de 2018 – Julio de 2021 (p)
(En millones de bolivianos)



Recaudación Ordinaria del ICE, Enero de 2018 – Julio de 2021 (p)
(En millones de bolivianos)

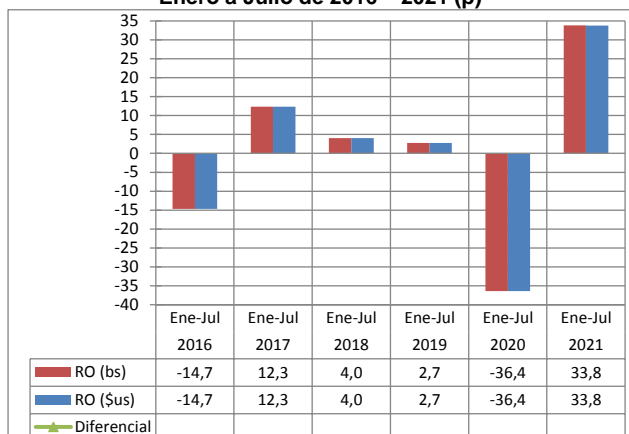


Recaudación Ordinaria de IEHD, Enero de 2018 – Julio de 2021 (p)
(En millones de bolivianos)



Recaudación Total en dólares americanos ³

Variación Porcentual de la Recaudación Ordinaria en bolivianos y dólares americanos Enero a Julio de 2016 – 2021 (p)



RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Julio de 2016 - 2021 (p)

Recaudación	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul
Millones de dólares americanos						
Recaudación Total	1.013,9	1.138,8	1.184,9	1.217,4	774,7	1.036,3
Recaudación Ordinaria	1.013,9	1.138,8	1.184,9	1.217,4	774,7	1.036,3
Recaudación Extraordinaria	0,0					
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	-14,7	12,3	4,0	2,7	-36,4	33,8
Recaudación Ordinaria	-14,7	12,3	4,0	2,7	-36,4	33,8
Recaudación Extraordinaria	-96,5					

La recaudación ordinaria en bolivianos registra incremento de 33,8% y la **recaudación ordinaria expresada en dólares americanos aumenta también en 33,8%**, debido a que el tipo de cambio se mantiene constante desde noviembre de 2011 a julio de 2021.

Entre enero y julio de 2021 **la recaudación ordinaria alcanza a 1.036 millones de dólares**, es decir 262 millones de dólares más que el monto registrado en similar período de la gestión 2020.

La gráfica muestra la variación de la recaudación ordinaria en bolivianos y en dólares americanos en el periodo 2016 - 2021.

Recaudación Extraordinaria ⁴

Mediante Decreto Supremo 25575 y Decreto Supremo 25801 se efectuó entre el 05/11/1999 al 31/08/2000 el primer Programa de Regularización del periodo 2000 al 2021, posteriormente mediante Ley 2152 y en el periodo 23/11/2000 al 28/02/2001 se realizó un segundo programa.

Mediante Ley 2332 del 08/02/2002 al 09/09/2002 se efectuó un tercer programa. En la gestión 2003 se inició el programa de más larga duración a partir de la Ley 2492, Decreto Supremo 27352, Ley 2647 y Decreto Supremo 27627, este programa se realizó en el periodo 08/09/2003 al 30/09/2005, el mismo que comprendía la regularización de vehículos y otras mercancías que habían ingresado ilegalmente. En la gestión 2006 no se implementó ningún programa eventual de regularización.

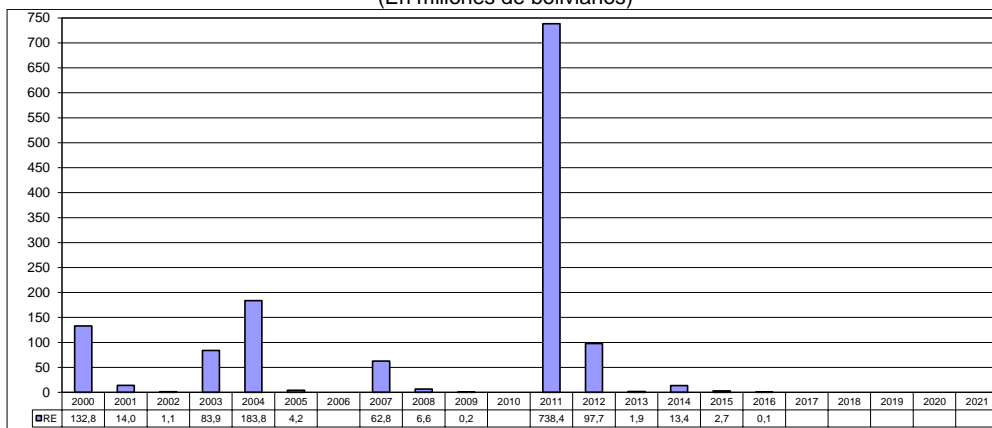
Mediante Ley 3467 de 12/09/2006 y reglamentada por el Decreto Supremo 28963 de 06/12/2006 se efectuó un nuevo programa a partir de enero de 2007 hasta febrero de 2009.

La Ley 133 de 08/06/2011 implementa a partir de julio de 2011 el Programa de Saneamiento Legal de Vehículos Automotores. En la primera etapa de la implementación de julio a diciembre de 2011 la recaudación extraordinaria ascendió a 738,4 millones de bolivianos por la nacionalización de 67.197 vehículos automotores, constituyéndose en la recaudación extraordinaria más alta alcanzada del periodo de análisis. A partir del mes de enero de 2012 se pone en vigencia la segunda etapa de la Ley 133, habiéndose regularizado en la gestión 2012, 14.378 remolques y semirremolques y 776 vehículos automotores. Así también, se registró recaudación de 42 millones de bolivianos por la nacionalización de remolques y 55,6 millones de bolivianos de trámites pendientes de regularización.

Concluye el Programa de Regularización en el 2013 y se nacionalizaron 115 remolques y se registró recaudación extraordinaria de 1.877 mil bolivianos.

En julio de 2014 se inicia el Programa de Regularización de Tractores y Maquinaria Agrícola, habiéndose regularizado a diciembre de 2014 un total de 2.520 unidades con una recaudación de 13,4 millones de bolivianos. Se recaudó 2,7 millones de bolivianos en el 2015, de los mismos las recaudaciones por IVA representan el 96,9% y fueron ejecutados en siete aduanas, la aduana Interior Santa Cruz concentra el 81,3% de la recaudación extraordinaria.

Recaudación Extraordinaria (RE), 2000 – 2021
(En millones de bolivianos)



Entre enero a julio de 2016, se registró una recaudación de 73.977 bolivianos generada en la aduana Zona Franca Comercial Santa Cruz, Interior Santa Cruz e interior Cochabamba, por pagos diferidos del Programa de Regularización, en agosto de 2016 el Programa concluyó.

En el periodo 2017 - 2021 no se implementaron programas eventuales de regularización de adeudos tributarios, por tanto no existe información de recaudación extraordinaria. El gráfico muestra el comportamiento de la recaudación extraordinaria en el periodo 2000 al 2021.

³ **Recaudación Total en dólares americanos**, considera el tipo de cambio oficial de venta del dólar americano proporcionado por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y que la ANB actualiza semanalmente.

⁴ **Recaudación Extraordinaria**, es la recaudación obtenida por el pago de tributos a partir de la implementación de programas de regularización impositiva.

Recaudación Ordinaria según Departamento ⁵

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN DEPARTAMENTO
Enero a Julio de 2016 - 2021 (p)

Departamento	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul
Miles de bolivianos						
Total	7.056.539	7.925.946	8.246.879	8.473.330	5.389.737	7.212.466
Chuquisaca	24.461	18.896	68.320	18.225	7.489	10.170
La Paz	1.984.078	2.059.093	1.915.926	2.116.220	1.367.774	1.797.180
Oruro	897.247	1.366.390	1.574.140	1.522.577	933.995	1.282.845
Cochabamba	627.845	619.250	737.438	768.728	476.356	617.632
Potosí	110.638	126.469	140.351	164.483	149.152	152.921
Tarija	279.422	468.055	559.972	484.150	256.536	500.519
Santa Cruz	3.123.610	3.260.369	3.243.885	3.386.824	2.188.037	2.843.370
Beni	7.620	4.570	2.847	8.049	9.688	4.727
Pando	1.617	2.853	4.003	4.074	709	3.104

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	-14,7	12,3	4,0	2,7	-36,4	33,8
Chuquisaca	-23,8	-22,7	261,6	-73,3	-58,9	35,8
La Paz	-11,7	3,8	-7,0	10,5	-35,4	31,4
Oruro	13,2	52,3	15,2	-3,3	-38,7	37,4
Cochabamba	-20,9	-1,4	19,1	4,2	-38,0	29,7
Potosí	-5,8	14,3	11,0	17,2	-9,3	2,5
Tarija	-39,6	67,5	19,6	-13,5	-47,0	95,1
Santa Cruz	-18,1	4,4	-0,5	4,4	-35,4	30,0
Beni	-1,9	-40,0	-37,7	182,8	20,4	-51,2
Pando	21,7	76,4	40,3	1,8	-82,6	337,9

Participación Porcentual

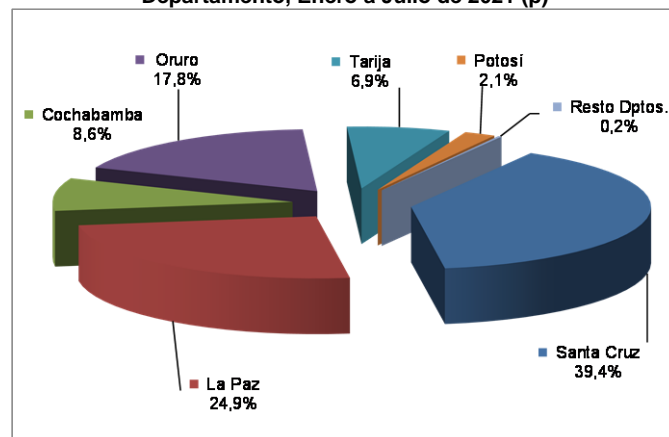
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Chuquisaca	0,3	0,2	0,8	0,2	0,1	0,1
La Paz	28,1	26,0	23,2	25,0	25,4	24,9
Oruro	12,7	17,2	19,1	18,0	17,3	17,8
Cochabamba	8,9	7,8	8,9	9,1	8,8	8,6
Potosí	1,6	1,6	1,7	1,9	2,8	2,1
Tarija	4,0	5,9	6,8	5,7	4,8	6,9
Santa Cruz	44,3	41,1	39,3	40,0	40,6	39,4
Beni	0,1	0,1	0,0	0,1	0,2	0,1
Pando	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

La recaudación ordinaria según departamento presenta al mes de julio de 2021 el siguiente comportamiento: Pando registra incremento en el pago de tributos en 337,9%, Tarija en 95,1%, Oruro en 37,4%, Chuquisaca en 35,8%, La Paz en 31,4%, Cochabamba en 29,7%, Santa Cruz en 30,0% y Potosí aumenta en 2,5%, mientras Beni registra disminución en la recaudación en 51,2%.

El departamento de Santa Cruz recauda el 39,4% del total de las recaudaciones ordinarias, La Paz el 24,9%, Oruro 17,8%, Cochabamba 8,6%, Tarija 6,9% y Potosí el 2,1%, concentrando estos seis departamentos el 99,8% de la recaudación ordinaria al séptimo mes de 2021. Las aduanas que se encuentran en los departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran solamente el 0,2% de las recaudaciones ordinarias.

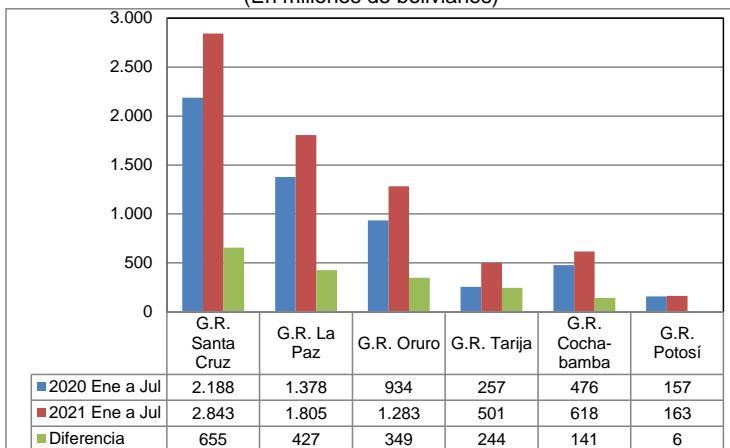
Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria según Departamento, Enero a Julio de 2021 (p)



Recaudación Ordinaria según Gerencia Regional ⁶ y Aduana

Recaudación Ordinaria y Diferencia Absoluta Según Gerencia Regional
Enero a Julio de 2020 y 2021 (p)

(En millones de bolivianos)



A julio de 2021, la recaudación según Gerencia Regional presenta el siguiente comportamiento Tarija crece en 95,1%, Oruro en 37,4%, La Paz en 31,0%, Cochabamba en 29,7%, Santa Cruz en 30,0% y la Gerencia Potosí aumenta en 4,1%. Las gerencias de Tarija y Oruro presentan variación porcentual mayor al promedio general que alcanza a 33,8%, el resto de las gerencias tiene una menor variación porcentual respecto al promedio general.

La Gerencia Santa Cruz concentra el 39,4% de la recaudación registrada entre enero y julio de 2021, La Paz representa el 25,0% y Oruro el 17,8%, representando las tres gerencias el 82,2% de la recaudación.

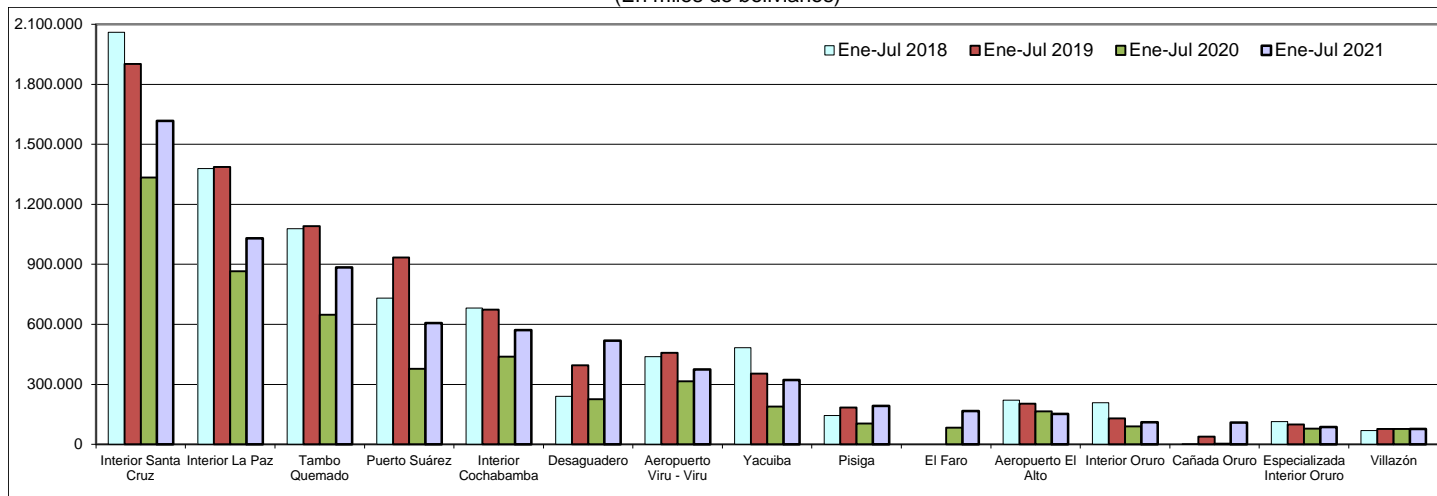
La diferencia de 1.823 millones de bolivianos registrada entre la recaudación obtenida a julio de 2021 respecto a la recaudación de similar período de 2020, según Gerencia Regional muestra los siguientes resultados: Santa Cruz aumenta en 655 millones de bolivianos, La Paz en 427 millones de bolivianos, Oruro en 349 millones de bolivianos, Tarija crece en 244 millones de bolivianos, Cochabamba en 141 millones de bolivianos y la Gerencia de Potosí incrementa la recaudación en 6 millones de bolivianos.

⁵ La Recaudación según Departamento, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito geográfico departamental, la cual no considera la residencia del importador.

⁶ La Recaudación según Gerencia Regional, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito administrativo de la Aduana Nacional, la cual no considera la residencia del importador.

Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria Según Principal Administración Aduanera, Enero a Julio de 2018 – 2021 (p)
(En miles de bolivianos)



No se considera en el análisis el desempeño de las zonas francas comerciales, debido a que estas aduanas fueron cerradas en el 2017 y a la fecha solo realizan regularizaciones de trámites pasados.

En la Gerencia Tarija registran incremento en la recaudación Cañada Oruro en 2.804,4%, Yacuiba en 70,4%, Bermejo 69,6% e Interior Tarija en 58,3%, mientras que la aduana Especializada Interior Tarija decrece en 47,8%.

La Gerencia Oruro presenta incremento en las aduanas de: Pisiga en 83,3%, Tambo Quemado en 36,6%, Interior Oruro en 22,4% y Especializada Interior Oruro en 8,8%, mientras que Zona Franca Industrial Oruro disminuye la recaudación en 26,8%.

Se presenta aumento en la recaudación en la Gerencia La Paz en las aduanas de: Cobija en 336,1%, Desaguadero en 129,0%, Zona Franca Industrial Patacamaya en 63,3%, Interior La Paz en 18,9% y Especializada Interior La Paz crece en 4,4%. Por el contrario disminuyen la recaudación la aduana de: Charaña en 93,3%, Postal La Paz cae en 58,7%, Guayaramerín disminuye en 51,2% y Aeropuerto El Alto decrece en 7,8%. Zona Franca Industrial El Alto registra disminución en la recaudación debido a su cierre a partir del mes de julio de la presente gestión.

La Gerencia Cochabamba presenta incremento en la recaudación en: Interior Cochabamba en 30,5%, Aeropuerto Cochabamba en 30,3% y Especializada Interior Cochabamba aumenta en 8,9%, mientras que Postal Cochabamba disminuye la recaudación en 74,9%.

La Gerencia Santa Cruz registra crecimiento en las aduanas de: Zona Franca Ind. Santa Cruz en 904,4%, Zona Franca Ind. Winner en 781,0%, San Matías en 144,2%, El Faro en 100,4%, Puerto Suárez en 60,6%, Arroyo Concepción en 38,7%, Interior Santa Cruz en 21,2%, Aeropuerto Viru Viru en 18,4% y Especializada Interior Santa Cruz en 1,8%. Por el contrario, registran caída en la recaudación Puerto Jennefer en 63,9% y Postal Santa Cruz en 91,7%.

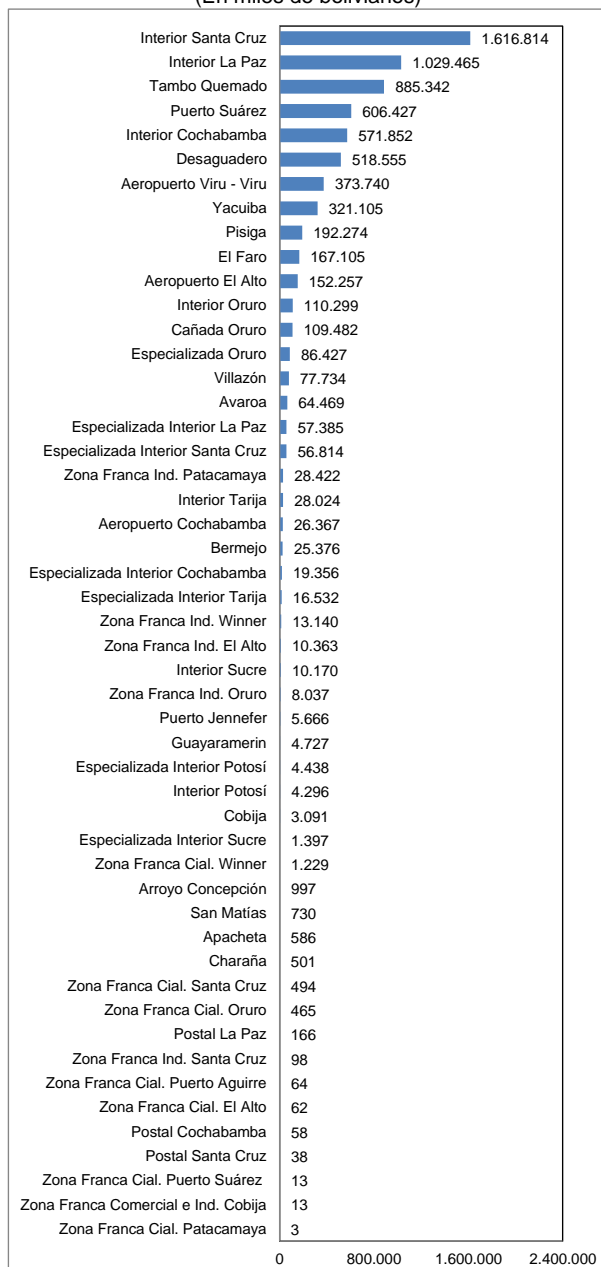
Presentan incremento en la recaudación en la Gerencia Potosí la aduana Especializada Interior Potosí en 76,1%, Interior Potosí en 80,3%, Interior Sucre en 35,8% y Villazón en 1,2%, mientras que registran disminución las aduanas de Avaroa en 0,8% y Especializada Interior Sucre en 42,5%.

Quince aduanas concentran el 94,5% de la recaudación ordinaria registrada al séptimo mes de 2021, según orden de importancia son: **Interior Santa Cruz** que recauda 22,4%, **Interior La Paz** el 14,3%, **Tambo Quemado** 12,3%, **Puerto Suárez** 8,4%, **Interior Cochabamba** el 7,9%, **Desaguadero** 7,2%, **Aeropuerto Viru Viru** 5,2%, **Yacuiba** 4,5%, **Pisiga** 2,7%, **El Faro** 2,3%, **Aeropuerto El Alto** 2,1%, **Interior Oruro** 1,5%, **Cañada Oruro** 1,5%, **Especializada Interior Oruro** 1,2% y **Villazón** con el 1,1%.

A partir del 22 de junio de 2021 las aduanas Especializadas han dejado de realizar operaciones.

A julio de 2021, de las 50 administraciones de aduana que registraron información de recaudación aduanera, 34 presentan tasa de variación positiva, 14 registran tasa de variación negativa y 2 aduanas no registran variación porque en similar período de 2020 no registraron recaudación.

Recaudación Ordinaria según Administración Aduanera Enero a Julio de 2021 (p)
(En miles de bolivianos)



Recaudación Ordinaria según Tipo de Aduana ⁷

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Enero a Julio de 2016 - 2021 (p)

Tipo de Administración	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul
Miles de bolivianos						
Total	7.056.539	7.925.946	8.246.879	8.473.330	5.389.737	7.212.466
Aduana Interior	3.499.464	3.840.798	4.462.230	4.152.556	2.756.423	3.374.011
Grande	3.203.054	3.498.051	4.118.633	3.961.770	2.638.046	3.218.131
Mediana	249.333	309.041	261.906	158.485	107.797	138.323
Pequeña	47.078	33.705	81.691	32.301	10.580	17.557
Aduana de Frontera	1.723.277	2.568.032	2.842.173	3.189.712	1.823.659	2.981.078
Occidente	891.292	1.379.134	1.599.304	1.826.237	1.129.058	1.739.462
Oriente	616.506	773.541	736.474	944.088	487.447	785.653
Sur	215.479	415.357	506.394	419.387	207.154	455.963
Aduana Especializada			113.469	357.900	244.622	242.350
Zona Franca	1.143.906	832.997	111.250	80.944	62.950	62.402
Zona Franca Comercial	1.004.858	706.074	10.825	5.824	837	2.343
Zona Franca Industrial	139.047	126.924	100.425	75.120	62.113	60.059
Aeropuerto	687.265	681.487	715.786	690.087	500.993	552.363
Aduana Postal	2.627	2.632	1.971	2.132	1.089	262

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	-14,7	12,3	4,0	2,7	-36,4	33,8
Aduana Interior	-11,2	9,8	16,2	-6,9	-33,6	22,4
Grande	-13,0	9,2	17,7	-3,8	-33,4	22,0
Mediana	18,3	23,9	-15,3	-39,5	-32,0	28,3
Pequeña	-4,8	-28,4	142,4	-60,5	-67,2	65,9
Aduana de Frontera	-5,0	49,0	10,7	12,2	-42,8	63,5
Occidente	17,5	54,7	16,0	14,2	-38,2	54,1
Oriente	-5,7	25,5	-4,8	28,2	-48,4	61,2
Sur	-46,3	92,8	21,9	-17,2	-50,6	120,1
Aduana Especializada				215,4	-31,7	-0,9
Zona Franca	-34,1	-27,2	-86,6	-27,2	-22,2	-0,9
Zona Franca Comercial	-25,5	-29,7	-98,5	-46,2	-85,6	179,9
Zona Franca Industrial	-64,1	-8,7	-20,9	-25,2	-17,3	-3,3
Aeropuerto	-11,3	-0,8	5,0	-3,6	-27,4	10,3
Aduana Postal	-11,3	0,2	-25,1	8,1	-48,9	-76,0

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Aduana Interior	49,6	48,5	54,1	49,0	51,1	46,8
Grande	45,4	44,1	49,9	46,8	48,9	44,6
Mediana	3,5	3,9	3,2	1,9	2,0	1,9
Pequeña	0,7	0,4	1,0	0,4	0,2	0,2
Aduana de Frontera	24,4	32,4	34,5	37,6	33,8	41,3
Occidente	12,6	17,4	19,4	21,6	20,9	24,1
Oriente	8,7	9,8	8,9	11,1	9,0	10,9
Sur	3,1	5,2	6,1	4,9	3,8	6,3
Aduana Especializada			1,4	4,2	4,5	3,4
Zona Franca	16,2	10,5	1,3	1,0	1,2	0,9
Zona Franca Comercial	14,2	8,9	0,1	0,1	0,0	0,0
Zona Franca Industrial	2,0	1,6	1,2	0,9	1,2	0,8
Aeropuerto	9,7	8,6	8,7	8,1	9,3	7,7
Aduana Postal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

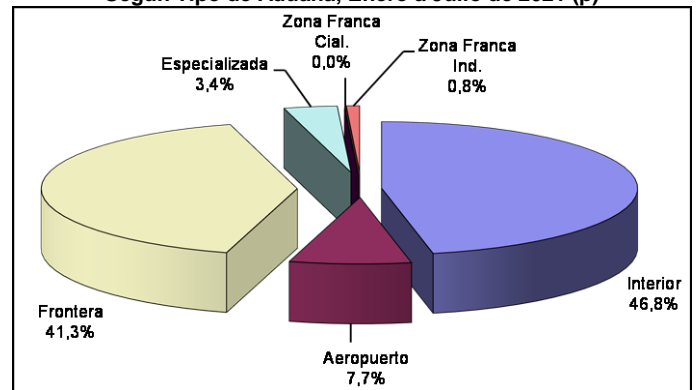
Por tipo de administración aduanera al séptimo mes de 2021 se registran los siguientes resultados: las aduanas de frontera incrementan la recaudación en 63,5%, las aduanas Interiores en 22,4% y las aduanas de aeropuerto en 10,3%, por el contrario, las zonas francas y aduanas postales disminuyen en 0,9% y 76,0%, respectivamente. Las aduanas especializadas a partir del 22 de junio dejaron de realizar operaciones, por tanto presentan caída de 0,9% a julio de 2021.

En el mismo período de análisis se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación ordinaria por tipo de administración aduanera: **las aduanas interiores generan el 46,8%**, las aduanas de frontera el 41,3%, las aduanas de aeropuerto el 7,7%, las aduanas especializadas el 3,4%, las Zonas Francas el 0,9% y las aduanas postales menos del 0,1% de la recaudación registrada al séptimo mes de 2021.

Dentro las aduanas interiores, las grandes que corresponden a Interior Santa Cruz, Interior La Paz e Interior Cochabamba representan el 44,6% del total y crecen en 22,0%, las aduanas interiores que son medianas aumentan la recaudación en 28,3% y las aduanas interiores pequeñas crecen en 65,9% y tienen una participación en la recaudación de 0,2%.

Las aduanas de frontera según ubicación geográfica alcanzan los siguientes resultados, las aduanas de occidente incrementan en 54,1% la recaudación, las aduanas de oriente crecen en 61,2% y las aduanas del sur aumentan en 120,1% la recaudación registrada a julio de 2021.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Tipo de Aduana, Enero a Julio de 2021 (p)



Recaudación Ordinaria según Capítulo de la NANDINA ⁸

La recaudación ordinaria según capítulo de la NANDINA presenta el siguiente comportamiento: la importación del Capítulo 27 de Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación presenta recaudación de 1.134 millones de bolivianos y registra tasa de variación de 173,3%, en segundo lugar está la importación del Capítulo 87 de Vehículos automóviles, tractores y demás vehículos terrestres y sus partes que presenta recaudación de 1.010 millones de bolivianos y crece en 25,4%, en tercer lugar se encuentra la importación del Capítulo 84 de Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y sus partes que presenta recaudación de 730 millones de bolivianos y registra tasa de variación de 20,2%, en cuarto lugar se encuentra la importación del Capítulo 85 de Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con recaudación de 492 millones de bolivianos y tasa de variación de 28,4%, en quinto lugar está la importación del Capítulo 72 de Fundición, hierro y acero que recauda 418 millones de bolivianos y registra variación porcentual de 83,5%, le sigue el Capítulo 39 de Plástico y sus manufacturas con 409 millones de bolivianos de recaudación y tasa de variación de 48,2%. Los seis capítulos de la NANDINA descritos concentran el 58,1% de la recaudación registrada entre enero y julio de 2021.

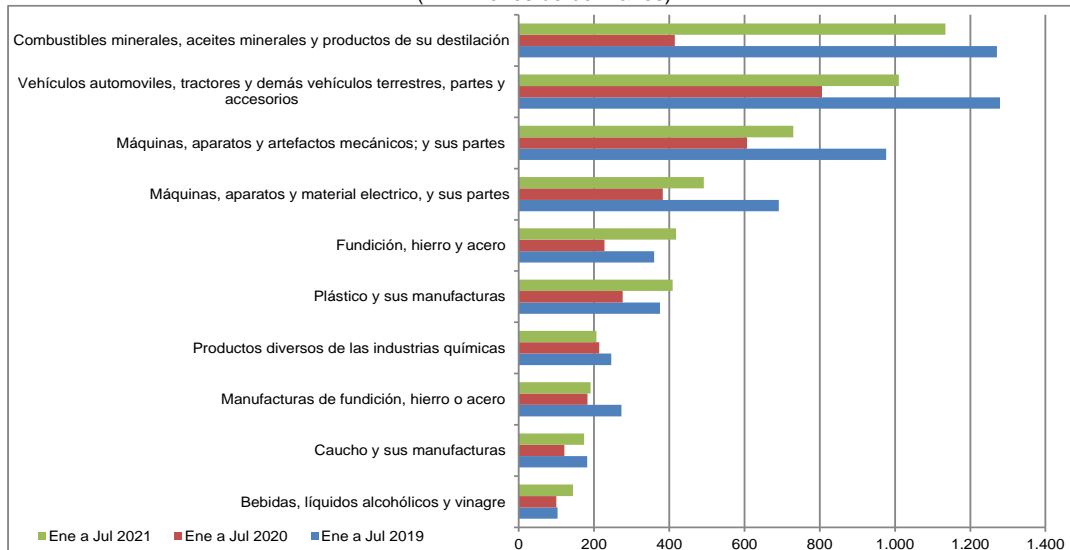
⁷ **La Recaudación según Tipo de Aduana**, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito de la categorización de las aduanas, la cual no considera la residencia del importador. Las aduanas interiores se subdividen en grandes que comprende a las aduanas interiores de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba y resto de aduanas interiores. Las aduanas de frontera se subdividen según el área geográfica en frontera occidental, frontera oriental y en frontera sur.

⁸ **NANDINA**, constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Sub partida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos la Sub partida Subregional. Las secciones agrupan capítulos de la NANDINA.

Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Julio de 2018 - 2021 (p)

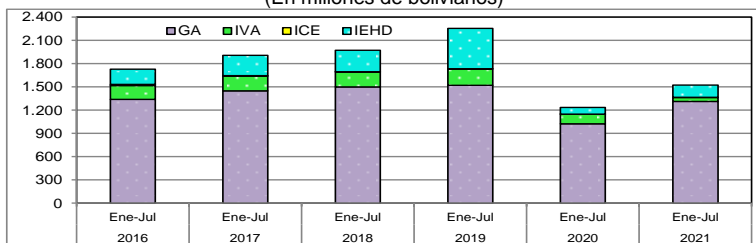
Cod	Capítulo de la NANDINA	Miles de bolivianos				Participación %				Variación %		
		2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul
	Total	8.246.879	8.473.330	5.389.737	7.212.466	100,0	100,0	100,0	100,0	2,7	-36,4	33,8
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	832.969	1.271.138	444.817	1.133.642	10,1	15,0	7,7	15,7	52,6	-67,4	173,3
87	Vehículos automotores, tractores, velocipedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	1.306.536	1.278.962	805.616	1.009.922	15,8	15,1	14,9	14,0	-2,1	-37,0	25,4
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	1.345.649	976.564	607.004	729.798	16,3	11,5	11,3	10,1	-27,4	-37,8	20,2
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos	607.372	690.781	382.859	491.506	7,4	8,2	7,1	6,8	13,7	-44,6	28,4
72	Fundición, hierro y acero	307.789	359.546	228.025	418.409	3,7	4,2	4,2	5,8	16,8	-36,6	83,5
39	Plástico y sus manufacturas	358.875	375.707	275.983	409.131	4,4	4,4	5,1	5,7	4,7	-26,5	48,2
38	Productos diversos de las industrias químicas	271.453	245.623	213.882	206.334	3,3	2,9	4,0	2,9	-9,5	-12,9	-3,5
73	Manufacturas de fundición, hierro o acero	276.737	272.943	182.997	191.029	3,4	3,2	3,4	2,6	-1,4	-33,0	4,4
40	Caucho y sus manufacturas	156.836	182.256	120.899	173.926	1,9	2,2	2,2	2,4	16,2	-33,7	43,9
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	114.344	102.974	99.596	143.844	1,4	1,2	1,8	2,0	-9,9	-3,3	44,4
30	Productos farmacéuticos	145.816	159.659	137.919	136.565	1,8	1,9	2,6	1,9	9,5	-13,6	-1,0
21	Preparaciones alimenticias diversas	115.774	112.027	107.264	126.212	1,4	1,3	2,0	1,7	-3,2	-4,3	17,7
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	115.954	138.855	131.876	104.054	1,4	1,6	2,4	1,4	19,8	-5,0	-21,1
94	Muebles; mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares	95.403	108.828	75.066	98.268	1,2	1,3	1,4	1,4	14,1	-31,0	30,9
76	Aluminio y sus manufacturas	64.166	103.560	80.137	97.152	0,8	1,2	1,5	1,3	61,4	-22,6	21,2
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	113.085	105.887	87.287	89.787	1,4	1,2	1,6	1,2	-6,4	-17,6	2,9
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	108.392	108.022	81.217	83.062	1,3	1,3	1,5	1,2	-0,3	-24,8	2,3
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	75.784	90.777	96.207	76.342	0,9	1,1	1,8	1,1	19,8	6,0	-20,6
64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	111.201	106.293	66.255	71.670	1,3	1,3	1,2	1,0	-4,4	-37,7	8,2
29	Productos químicos orgánicos	71.431	76.621	53.662	70.096	0,9	0,9	1,0	1,0	7,3	-30,0	30,6
70	Vidrio y sus manufacturas	47.255	60.157	36.605	65.833	0,6	0,7	0,7	0,9	27,3	-39,2	79,8
32	Extractos curtiembres o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas	56.895	57.243	43.077	62.511	0,7	0,7	0,8	0,9	0,6	-24,7	45,1
96	Manufacturas diversas	76.218	83.035	56.578	58.905	0,9	1,0	1,0	0,8	8,9	-31,9	4,1
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados	260.674	118.388	59.974	58.683	3,2	1,4	1,1	0,8	-54,6	-49,3	-2,2
69	Productos cerámicos	55.714	56.441	38.878	55.441	0,7	0,7	0,7	0,8	1,3	-31,1	42,6
83	Manufacturas diversas de metal común	43.970	45.430	30.204	50.914	0,5	0,5	0,6	0,7	3,3	-33,5	68,6
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	59.540	57.055	60.447	49.355	0,7	0,7	1,1	0,7	-4,2	5,9	-18,4
28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos	58.835	62.947	47.024	48.439	0,7	0,7	0,9	0,7	7,0	-25,3	3,0
34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, "ceras"	55.976	63.494	60.431	47.993	0,7	0,7	1,1	0,7	13,4	-4,8	-20,6
	Resto	936.235	1.002.116	707.949	853.644	11,4	11,8	13,1	11,8	7,0	-29,4	20,6

Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero - Julio de 2019 - 2021 (p)
(En millones de bolivianos)

Agregando a los seis capítulos anteriores la recaudación obtenida por la importación del Capítulo 38 de Productos diversos de las industrias químicas con participación del 2,9%, la importación del Capítulo 73 de Manufacturas de fundición, hierro o acero con participación de 2,6%, la importación del Capítulo 40 de Caucho y sus manufacturas que representa el 2,4% y la importación del Capítulo 22 de Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre con participación del 2,0%, se alcanza a cubrir el 68,0% de la recaudación observada a julio de 2021. Los primeros veintinueve capítulos concentran el 88,2% de la recaudación por importaciones.

Recaudación Liberada⁹ del Pago de Tributos

Recaudación Liberada Según Impuesto, Enero a Julio de 2016 - 2021 (p)
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN ACUERDO PREFERENCIAL Y DISPOSICIÓN LIBERATORIA, Enero a Julio de 2017 - 2021 (p)

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul
Miles de bolivianos					
Total	1.906.028	1.973.983	2.256.035	1.237.593	1.524.912
Acuerdo Preferencial	1.408.618	1.417.660	1.426.595	998.580	1.297.565
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	3.467	1.409	2.353	2.353	1634
Chile (ACE 22)	41.488	34.816	26.083	16.620	19.851
Venezuela (ACEBOLVE)	487	376	477	366	
México (ACE 66)	60.627	66.990	66.019	43.861	61.866
Mercosur (ACE 36)	954.026	959.421	962.383	694.424	915.512
Cuba (ACE 47)	2.845	2.741	3.005	2.956	3.131
Cuba/Chile (AR PAR4)	208	98	96	47	143
Comunidad Andina	345.470	351.810	366.179	237.953	295.446
Donaciones	18.956	7.964	18.247	13.093	4.258
Exoneraciones	478.454	548.359	811.194	225.921	223.089
Sector Diplomático	4.982	6.902	6.996	8.100	2.578
Ministerio de Economía y Finanzas Pub.	151.324	57.508	124.025	104.592	214.021
Organismos Internacionales	1.778	1.395	604	1.171	922
YPFB	272.683	279.564	534.692	86.062	158.792
Otras Exoneraciones	47.888	202.990	144.877	25.995	39.395

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

	2017	2018	2019	2020	2021
Total	10,3	3,6	14,3	-45,1	23,2
Acuerdo Preferencial	8,5	0,6	0,6	-30,0	29,9
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	59,2	-59,4	67,0	0,0	-31,4
Chile (ACE 22)	1,3	-16,1	-25,1	-36,3	19,4
Venezuela (ACEBOLVE)	15,7	-22,8	27,0	-23,3	
México (ACE 66)	29,5	10,5	-1,4	-33,6	41,1
Mercosur (ACE 36)	9,2	0,6	0,3	-27,8	31,8
Cuba (ACE 47)	65,8	-3,6	9,6	-1,6	5,9
Cuba/Chile (AR PAR4)	185,2	-53,1	-1,6	-50,9	204,3
Comunidad Andina	3,8	1,8	4,1	-35,0	24,2
Donaciones	-45,9	-58,0	129,1	-28,2	-67,5
Exoneraciones	21,0	14,6	47,9	-72,1	-1,3
Sector Diplomático	-28,9	38,5	1,4	16,8	-68,2
Ministerio de Economía y Finanzas Pub.	32,8	-62,0	16,7	-15,7	-79,5
Organismos Internacionales	-7,4	-21,5	-56,7	93,8	-21,3
YPFB	11,0	2,5	91,3	-83,9	84,5
Otras Exoneraciones	15,0	325,7	-28,6	-82,1	51,5

Participación Porcentual

	2017	2018	2019	2020	2021
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Acuerdo Preferencial	73,9	71,8	63,2	80,7	85,1
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1
Chile (ACE 22)	2,2	1,8	1,2	1,3	1,3
Venezuela (ACEBOLVE)	0,0	0,0	0,0	0,0	
México (ACE 66)	3,2	3,4	2,9	3,5	4,1
Mercosur (ACE 36)	50,1	48,6	42,7	56,1	60,0
Cuba (ACE 47)	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Cuba/Chile (AR PAR4)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Comunidad Andina	18,1	17,8	16,2	19,2	19,4
Donaciones	1,0	0,4	0,8	1,1	0,3
Exoneraciones	25,1	27,8	36,0	18,3	14,6
Sector Diplomático	0,3	0,3	0,3	0,7	0,2
Ministerio de Economía y Finanzas Pub.	7,9	2,9	5,5	8,5	14
Organismos Internacionales	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1
YPFB	14,3	14,2	23,7	7,0	10,4
Otras Exoneraciones	2,5	10,3	6,4	2,1	2,6

La información comprende actualizaciones y modificaciones por enmiendas realizadas en las Declaraciones de Importación

RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Julio de 2016 - 2021 (p)

Impuesto	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul
Millones de bolivianos						
Total	1.729	1.906	1.974	2.256	1.238	1.525
GA	1.341	1.449	1.501	1.521	1.025	1.314
IVA	177	191	193	211	126	52
ICE	14	6	4	3	1	1
IEHD	197	261	276	521	86	159

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

	2017	2018	2019	2020	2021
Total	-12,0	10,3	3,6	14,3	-45,1
GA	-2,0	8,0	3,6	1,3	-32,6
IVA	-24,6	7,6	1,0	9,5	-40,4
ICE	-73,7	-58,6	-30,2	-20,2	-75,9
IEHD	-36,6	32,5	6,0	88,6	-83,5

Participación Porcentual

	2017	2018	2019	2020	2021
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	77,6	76,0	76,1	67,4	82,8
IVA	10,2	10,0	9,8	9,3	10,1
ICE	0,8	0,3	0,2	0,1	0,1
IEHD	11,4	13,7	14,0	23,1	7,0

La recaudación liberada del pago de tributos al séptimo mes de 2021 alcanza a 1.525 millones de bolivianos y se incrementa en 23,2%. La recaudación liberada según impuesto presenta los siguientes resultados; el GA aumenta en 28,1% y el IEHD en 84,5%, mientras que el IVA e ICE disminuyen en 58,6 y 25,5% respectivamente.

Según tributo se tiene la siguiente participación porcentual a julio de 2021, el 86,1% corresponde al GA, el 10,4% al IEHD, el 3,4% al IVA y la participación del ICE es menor al 0,1%.

La recaudación liberada por trámites que se acogen a la desgravación arancelaria de acuerdos preferenciales crece en 29,9% y representa el 85,1% de la recaudación liberada, las Exoneraciones -del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones disminuyen en 1,3% y representan el 14,6% del total liberado y las Donaciones caen en 67,5% y tienen una representación de 0,3% del total de recaudación liberada entre enero y julio de 2021.

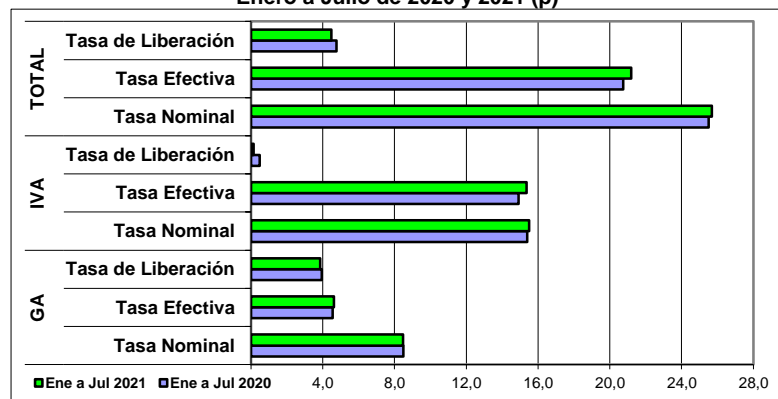
Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 60,0% del total de recaudaciones liberadas, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 19,4%, el ACE 66 referido al Acuerdo con México participa con el 4,1%, el ACE 22 Acuerdo con Chile alcanza al 1,3% y el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del uno por ciento de la recaudación liberada al séptimo mes de 2021.

Las exoneraciones de YPFB a julio de 2021 ascienden a 159 millones de bolivianos y se incrementa en 84,5% respecto a similar período de 2020 y representan el 10,4% del total de la recaudación liberada.

⁹ **Recaudación Liberada**, Es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como el Acuerdo de Complementación Económica N° 22 entre Bolivia y Chile (ACE 22); Acuerdo de Complementación Económica N° 66 entre Bolivia y México (ACE 66) a partir del 7 de junio de 2010; Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre Bolivia y MERCOSUR (ACE 36); Acuerdo de Complementación Económica N° 47 entre Bolivia y Cuba (ACE 47); Desgravación arancelaria a las importaciones de bienes originarios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) ; Acuerdo N° 2 de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional -PAR 4- entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (AR PAR4); Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela (ACEBOLVE); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario y otros.

Indicadores de Recaudación por Importaciones ¹⁰

**Tasa Efectiva, Tasa de Liberación y Tasa Nominal del GA, IVA y Total
Enero a Julio de 2020 y 2021 (p)**



La tasa efectiva de las recaudaciones por importación de mercaderías, a nivel general al séptimo mes de 2021 registra incremento de 0,46 puntos porcentuales, es decir, la tasa efectiva de 20,74% registrada entre enero y julio de 2020, aumenta a 21,20% en similar período de 2021. La tasa efectiva del GA aumenta en 0,07 puntos porcentuales y la tasa del ICE decrece en 0,07 puntos porcentuales. Por el contrario, la tasa efectiva del IVA se incrementa en 0,44 puntos porcentuales y la tasa efectiva del IEHD aumenta en 0,03 puntos porcentuales.

La tasa de liberación del GA es de 3,86%, del IVA es 0,15% y del IEHD es 0,47%, aspecto que determina disminución en 0,08 puntos porcentuales en el GA y 0,33 puntos porcentuales en el IVA, mientras que el IEHD registra incremento de 0,14 puntos porcentuales y la tasa de liberación del ICE no registra variación respecto a similar período de la gestión 2020.

La tasa nominal de las recaudaciones aduaneras a nivel general es de 25,68%. El GA registró una tasa de 8,48%, el IVA 15,50%, el ICE 1,15% y el IEHD 0,55%. La tasa nominal del IVA crece en 0,11 puntos porcentuales y la tasa nominal del IEHD se incrementa en 0,16 puntos porcentuales. Por el contrario, la tasa nominal del GA decrecen en 0,01 puntos porcentuales y la tasa nominal del ICE disminuye en 0,07 puntos porcentuales respecto a similar período de 2020.

TASA EFECTIVA SEGÚN IMPUESTO

Enero a Julio de 2016 - 2021 (p)

Tipo de Impuesto	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul
Porcentaje						
Total	20,61	21,25	21,38	21,40	20,74	21,20
GA	4,66	4,85	4,58	5,00	4,55	4,62
IVA	14,42	14,85	15,06	15,13	14,92	15,35
ICE	1,49	1,49	1,68	1,22	1,22	1,14
IEHD	0,05	0,05	0,06	0,05	0,06	0,08
Variación Absoluta						
Total	-0,83	0,63	0,13	0,03	-0,66	0,46
GA	0,00	0,20	-0,28	0,42	-0,45	0,07
IVA	-0,73	0,43	0,21	0,07	-0,22	0,44
ICE	-0,11	0,01	0,19	-0,46	0,00	-0,07
IEHD	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,03

TASA DE LIBERACIÓN SEGÚN IMPUESTO

Enero a Julio de 2016 - 2021 (p)

Tipo de Impuesto	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul
Porcentaje						
Total	4,87	5,14	5,13	5,70	4,76	4,48
GA	3,91	3,91	3,89	3,84	3,95	3,86
IVA	0,50	0,51	0,50	0,53	0,48	0,15
ICE	0,04	0,02	0,01	0,01	0,00	0,00
IEHD	0,43	0,70	0,72	1,32	0,33	0,47
Variación Absoluta						
Total	-0,22	0,26	-0,01	0,57	-0,94	-0,28
GA	0,36	0,00	-0,01	-0,05	0,10	-0,08
IVA	-0,11	0,01	-0,01	0,03	-0,05	-0,33
ICE	-0,10	-0,02	0,00	0,00	0,00	0,00
IEHD	-0,38	0,27	0,02	0,60	-0,98	0,14

TASA NOMINAL SEGÚN IMPUESTO

Enero a Julio de 2016 - 2021 (p)

Tipo de Impuesto	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2021 Ene-Jul
Porcentaje						
Total	25,49	26,38	26,50	27,10	25,50	25,68
GA	8,57	8,76	8,47	8,84	8,49	8,48
IVA	14,92	15,36	15,57	15,66	15,40	15,50
ICE	1,53	1,51	1,69	1,23	1,22	1,15
IEHD	0,47	0,75	0,78	1,37	0,39	0,55
Variación Absoluta						
Total	-1,06	0,90	0,12	0,60	-1,60	0,18
GA	0,36	0,20	-0,29	0,37	-0,35	-0,01
IVA	-0,84	0,44	0,20	0,10	-0,26	0,11
ICE	-0,20	-0,02	0,18	-0,46	0,00	-0,07
IEHD	-0,37	0,27	0,03	0,59	-0,98	0,16

¹⁰ Indicadores relacionados a la recaudación por importaciones:

Tasa Efectiva: Muestra el porcentaje que representa la recaudación aduanera respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Efectiva} = \frac{\text{Recaudación pagada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa de Liberación: Muestra el porcentaje que representa la recaudación liberada del pago de tributos respecto del valor CIF de importación.

$$\text{Tasa de Liberación} = \frac{\text{Recaudación liberada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa Nominal: Muestra el porcentaje que representa la recaudación potencial respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Nominal} = \text{Tasa Efectiva} + \text{Tasa de liberación}$$

NOTA METODOLÓGICA: La información de recaudaciones por importaciones esta compilada bajo el criterio de fecha de pago.

Consultas a: ADUANA NACIONAL – Unidad de Planificación, Estudios y Control de Gestión
Av. 20 de Octubre N° 2038 Teléfono 2152881 Fax 2116763 e-mail: gchavez@aduana.gob.bo

Aduana Nacional

Porque Bolivia Importa... ¡y Exporta!

